



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 13/2016 de 11 de febrero, de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra, por la que se autoriza el gasto para la prórroga del contrato de mantenimiento del sistema de detección y alarma de incendios de la sede de la Cámara.

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.b) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1º. Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2016 y el 19 de marzo de 2017, del contrato suscrito con la empresa Seguridad Sistemas Navarra, S.L., para el mantenimiento del sistema automático de detección y alarma de incendios instalado en el edificio del Parlamento de Navarra.

2º. Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalación y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2016 y 2017, en función de su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe de 1.476,08* euros, IVA excluido, por el servicio de mantenimiento, y de 34,44* euros, IVA excluido, como precio/hora de técnico para la atención de eventuales averías fuera de las revisiones anuales incluidas en el contrato.

(*). Los precios definitivos serán los resultantes de aplicar a los importes anteriores el índice oficial de precios al consumo interanual de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al mes de febrero de 2016.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 11 de febrero de 2016

LA LETRADA MAYOR,

Idoia Tajadura Tejada